- **En 2006 se estimó que en Baja California 616 mil 107 mujeres de quince años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa 62.2 por ciento.**

- **En primer lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de agresiones y abusos sexuales y de despojo material y económico (35.1 por ciento).**

- **34.2% de las mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.**

- **33% de las mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.**

- **124 mil 310 mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.**

- **141 mil 650 mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año.**

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una manera de evidenciar las formas extremas en las cuales se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

"Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre". (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, debe considerar los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales,que instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, *"... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer…"*

Con motivo del "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en Baja California. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen distintas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- La relación y ámbito donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos; 35.1% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual, principalmente, por parte de desconocidos.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Baja California por ámbito o modalidad

Ámbito o modalidad de ocurrencia	Prevalencia de violencia por ámbito o modalidad	Número estimado de mujeres afectadas
Actual o última pareja o esposo a lo largo de su relación a/	34.2	317 225
Actual pareja o esposo en los últimos 12 meses b/	30.6	181 929
Personas de su familia en el último año	14.3	141 650
En la escuela a lo largo de su vida c/	13.2	124 310
En el trabajo en el último año d/	33.0	122 062
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	35.1	348 294
Prevalencia total de la violencia	**62.2**	**616 107**

Nota: La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).
a/ Comprende a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo.
b/ Comprende a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas.
c/ Comprende a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida.
d/ Comprende a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista.
FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

- El segundo ámbito es el de las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Tres de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por vía matrimonial, de convivencia o de noviazgo, han sido agredidas por su contraparte masculina en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

- El ámbito laboral, se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres. 33% de las mujeres asalariadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

En el territorio estatal, 62.2% de las mujeres de 15 y más años han sufrido violencia, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar, patrimonial o escolar; el valor del indicador ubica a la entidad en la posición 18 en el contexto nacional.

En el país esta proporción alcanza 67%; diez entidades superan este porcentaje: en orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia en cualquiera de sus variantes, es decir de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, escolar o patrimonial por entidad federativa
2006

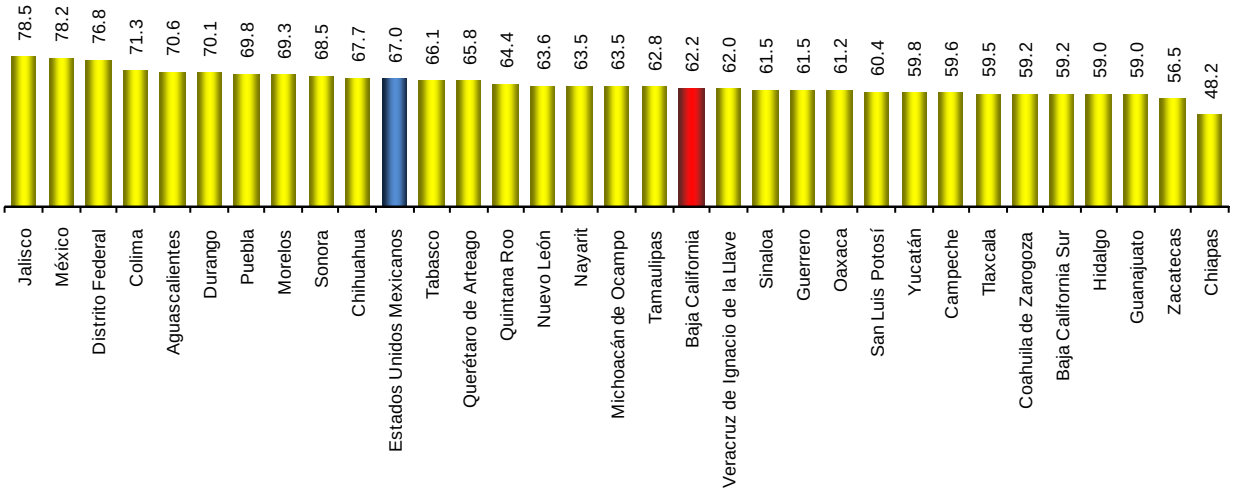

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.[1]

[1] Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS.

Prevalencia de violencia de pareja por estado conyugal de las mujeres según tipo de violencia
2006

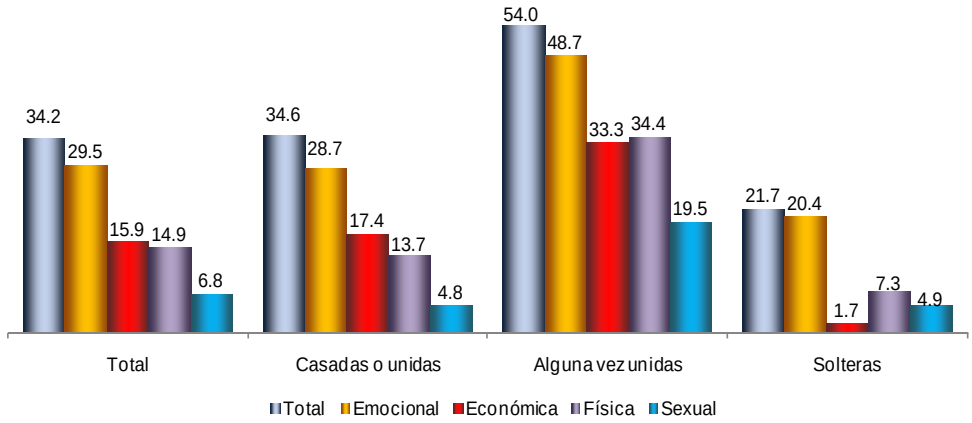

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

La violencia que se suscita en el plano conyugal, constituye la segunda forma más frecuentemente vivida por las mujeres, si se le compara con la laboral, comunitaria, familiar y escolar.

En 2006, de las mujeres de 15 años y más, 34.2% han vivido algún incidente de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (54%) que las casadas o unidas (34.6%), y que las solteras (21.7%), lo que pudiera sugerir que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de su disolución.

La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 30 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 16 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 15 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 7 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 48.7% declararon haber sufrido violencia emocional, 33.3% económica, 34.4% física y casi una quinta parte (19.5%) sexual.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja actual o ex pareja por grupos de edad y estado conyugal
2006

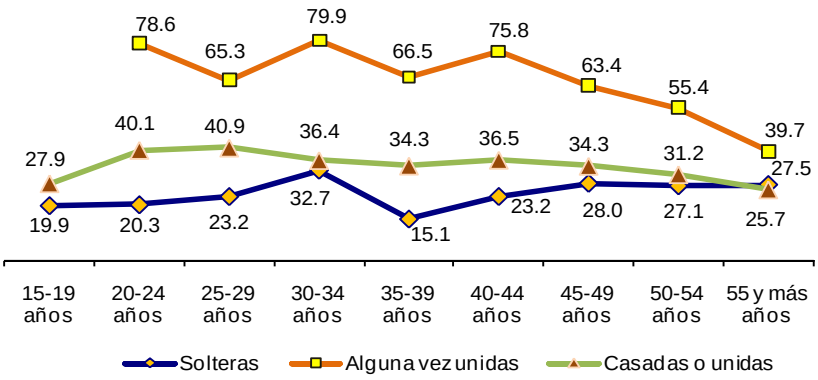

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre aquellas alguna vez unidas, la magnitud de la violencia disminuye conforme aumenta la edad de la mujer.

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles similares entre los grupos de edad. En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia denota un ligero aumento conforme avanza la edad de las mujeres.

Washington, D.C., Febrero 2001, p. 5.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en aquellas que trabajan (49%) y en las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa (46.6 por ciento).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza y la violencia.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: ella no le obedece; él le dice que es celosa; ella opina diferente o le desmiente en ciertas situaciones; no desea tener relaciones sexuales con él; ella sale de su casa sin avisarle o pedirle permiso y le recuerda sus obligaciones.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. El 55.9% de la mujeres que declararon que han sido agredidas sexualmente, mencionaron que sus parejas se enojan porque ellas no quieren tener relaciones sexuales, y 44.8% de este mismo grupo dijo que se molestan porque no le obedecen.

Situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja según tipo de violencia
2006

Su pareja o ex pareja se molesta ó molestaba con usted porque…	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted no le obedece	34.3	41.1	38.0	44.8
Él dice que usted es celosa	23.3	26.6	23.4	24.9
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	25.1	32.0	28.1	33.5
Usted no desea tener relaciones sexuales	25.9	32.1	31.7	55.9
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	26.4	31.6	29.3	36.9
Usted le recuerda sus obligaciones	25.4	32.0	27.4	40.3

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

Más de 72% de las mujeres que padecieron violencia física o sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad, particularmente a quienes agredieron físicamente (71.9 por ciento).

De las mujeres que no recurrieron a alguna autoridad para denunciar la(s) agresión(es) física(s), 32.6% consideró que se trató de algo sin importancia, mientras que 26.4% de las mujeres que no denunciaron la violencia sexual menciona que por miedo no acudió a alguna autoridad.

Aunado al desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos, se encuentra la desconfianza en el sistema de seguridad y procuración de justicia, razón que se mencionó en 6.6% de los casos de violencia física o sexual.

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física o sexual por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja o ex pareja 2006

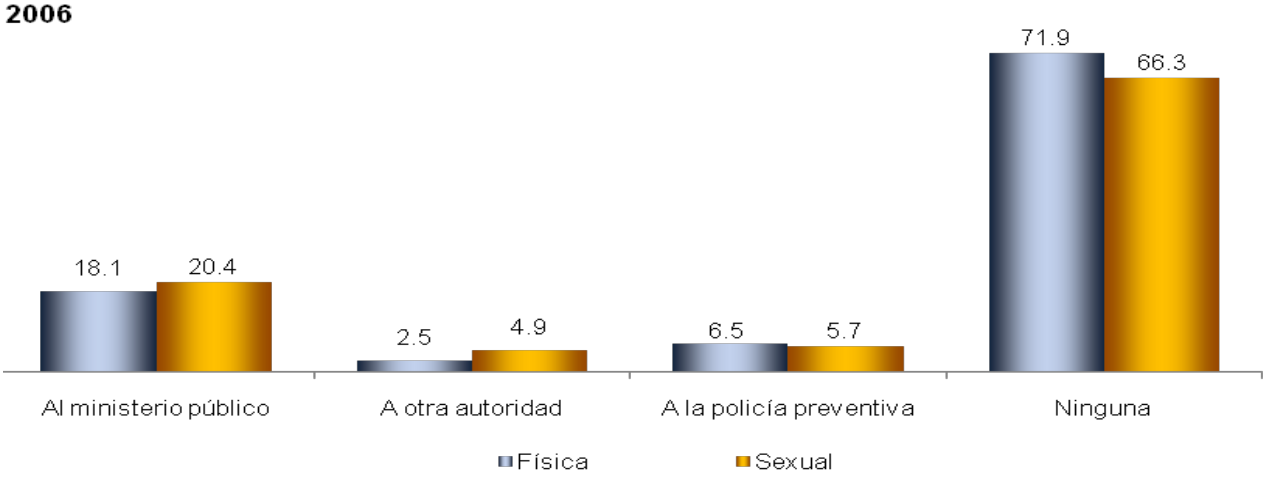

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen, pueden incluso poner en riesgo su integridad física y emocional, remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente y, en el caso extremo, conducirlas a la muerte. Así lo muestran las declaraciones acerca de suicidio, las cuales indican que 22.2% de las mujeres con violencia física y 28.9% con violencia sexual han pensado en suicidarse y de éstas 38.5% y 34.3%, respectivamente, realmente lo han intentado.

Mujeres violentadas por su pareja o ex pareja por pensamiento suicida e intento de suicidio, según tipo de violencia
2006

Por los conflictos con su pareja o ex pareja	Tipo de violencia				
	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia
Ha pensado quitarse la vida					
Sí	**13.2**	**17.2**	**22.2**	**28.9**	**11.8**
No	86.0	81.7	77.0	70.6	87.1
NE	0.8	1.1	0.8	0.5	1.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	**40.2**	**35.0**	**38.5**	**34.3**	**38.6**
No	59.8	65.0	61.5	65.7	61.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: **INEGI.** Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

Tres de cada diez mujeres casadas o unidas con violencia física o sexual reportaron al menos un daño físico derivado de la violencia que ejerce su esposo contra ella, mientras que entre las alguna vez unidas éstos ascienden a cinco mujeres de cada diez con lesiones producto de la violencia. Los principales daños son moretones e hinchazón, seguidos de las hemorragias y sangrado; en tercer lugar las cortadas, quemaduras o pérdida de dientes.

Distribución porcentual de la mujeres con violencia física o sexual por condición de daños físicos y tipo de daño según estado conyugal
2006

Condición de daños físicos Tipo de daño	Total	Casada o unida	Alguna vez unida
Con violencia física o sexual	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Han sufrido daños físicos	37.8	30.5	52.0
Tuvo que operarse	1.1	0.1	3.1
Tuvo moretones o hinchazón	33.3	27.3	45.1
Tuvo cortadas, quemaduras o pérdidas de dientes	5.6	3.0	10.7
Tuvo hemorragias o sangrado	7.9	4.9	13.7
Tuvo fracturas	4.2	1.9	8.8
Tuvo un aborto o parto prematuro	2.6	2.3	3.3
Tuvo ardor o sangrado vaginal	2.6	1.8	4.3
Tuvo desmayos	4.9	2.8	9.1
No puede mover alguna parte de su cuerpo	3.2	2.0	5.6
Resultó lesionado un familiar	1.5	0.4	3.6
Falleció algún miembro del hogar	0.5	0.4	0.7
Otro	1.1	0.6	2.1
No le ha pasado nada	55.6	62.5	42.1
No especificado	6.6	7.0	5.9

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del "Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres", instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.
http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.
http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005.
http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm

* * * * * *

Centro de Consulta y Comercialización Mexicali

Calle Calafia 462, a espaldas de la Plaza Calafia
Centro Cívico y Comercial C.P. 21000
Tels. (01686) 904 76 02 ext. 7602 Fax (01686) 904 76 00
Servicio de consulta y venta de productos y servicios institucionales
Horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30

Centro de Consulta y Comercialización Tijuana

Avenida Vía Rápida Oriente 9306, Segundo piso, esquina con Calle Juan Ruiz de Alarcón
Col. Zona Urbana Río Tijuana C.P. 22010
Tels. (01664) 979 78 02 al 05 ext. 7805, 7802 y 7803 7804
Servicio de consulta y venta de productos y servicios institucionales
Horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30